Resolución № 14 de la Junta Electoral de la Asociación Gremial Docente de la Universidad de Buenos Aires

Primero: Visto el Estatuto de la Asociación Gremial Docente de la Universidad de Buenos Aires (artículo 86), que dispone como requisito para presentar lista en las elecciones de Comisión Interna el aval del dos por ciento (2 %) del total de afiliados de la unidad académica en cuestión, esta Junta Electoral observa que las listas que se detallan a continuación no cuentan con la cantidad de avales solicitados, por lo que se indica el número de avales que deberán presentar: lista para Comisión Directiva del Ciclo Básico Común "En común. Unidad por los derechos de los docentes en la UBA" tres (3) avales; lista a Comisión Directiva de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales "En común. Unidad por los derechos de los docentes en la UBA" dos (2) avales; lista a Comisión Directiva de la Facultad de Ingeniería "Unidad Docente" un (1) aval.

Cuarto: El candidato a integrar la Comisión Directiva de la Facultad de Ingeniería por la lista "Unidad Docente", Pedro Cataldi figura en el padrón provisorio como docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Teniendo en cuenta que esta Junta Electoral aún no cuenta con el listado docente de la Facultad de Ingeniería, emitido por las autoridades de dicha

unidad académica, solicitamos acredite mediante designación o recibo de sueldo su pertenencia a la misma,-----

Sexto: Se hace constar que las listas presentadas fueron exhibidas para dar lugar a las impugnaciones en el período establecido en el acta constitutiva de esta Junta Electoral.

Séptimo: Vista la presentación de impugnación hecha sobre la denominación de lista "En Común. Unidad por los derechos docentes" para Comisión Directiva CBC, realizada por Gladys Perri, apoderada de Unidad Docente; y vista la presentación de impugnación hecha sobre la denominación "En Común. Unidad por los derechos docentes" para Mesa Ejecutiva y Comisión Revisora de Cuentas, realizada por Cristian Henkel, apoderado de la Lista Unidad Docente, se se da traslado a los/as apoderados/as de la lista afectada.

Octavo: Vista la presentación de observación realizada por el apoderado de la Lista "En Común. Unidad por los derechos docentes en la UBA" sobre el cupo femenino en la composición de la lista "Unidad Docente" para la comisión directiva de la Facultad de Ingeniería se da traslado a los/as apoderados/as de la lista afectada.

No quedando temas a tratar, se da por concluida la reunión de Junta Electoral.-----

> Haids

Escaneado con CamScanner